

México, D. F. a 15 de diciembre de 2014

## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Por acuerdo del Consejo de Aprobación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores comunica los Resultados de la Evaluación de las Solicitudes de Reconsideración de la Convocatoria de Prórrogas de la Distinción 2014.

### 1. Resultados de las solicitudes de reconsideración 2014

1.1 Los investigadores que presentaron solicitud de reconsideración al resultado de la **Convocatoria de Prórrogas de la Distinción 2014**, a partir de esta fecha y a través del Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT, tienen a su disposición el documento que contiene el dictamen de la evaluación. Para visualizarlo se requiere realizar el siguiente procedimiento:

- Ingrese a su **Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT**
- Dentro del Menú principal seleccione la opción "**SNI**"
- Ingrese al Submenú "**Resultados de Convocatoria**"
- Pulse sobre la etiqueta color azul "**Oficio Individual**" que se encuentra en la sexta columna de la fila correspondiente a la convocatoria número **290844**.
- En caso de que su dictamen sea aprobatorio, también podrá tener acceso al documento que contiene su nombramiento.

1.2 En apego al **Artículo 51** del Reglamento, la recomendación emitida por la Comisión Revisora se sometió a la consideración del Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva para su decisión final. Las resoluciones del Consejo de Aprobación son definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

1.3 En apego a lo establecido en el Reglamento del SNI, se hacen del conocimiento público, los resultados de la evaluación de las **solicitudes rectificadas**, con la especificación de los nombres y la indicación de la categoría y el nivel otorgados. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con el apellido paterno.

## 2. Formalización

Los solicitantes cuyo dictamen se rectificó y que cumplan con lo establecido en la fracción I o cumplan con las especificaciones señaladas en la fracción II del Artículo 67 del Reglamento del SNI, deberán suscribir a más tardar el 18 de diciembre del presente año, un convenio con el CONACYT en donde se estipulen las formas y condiciones para el otorgamiento del estímulo económico.

### 2.1 Suscripción de convenios

2.1.1 El procedimiento para efectuar la firma electrónica del convenio es el siguiente:

- Ingrese a su Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT.
- Seleccione la opción SNI
- Ingrese a la opción Firma de Convenio
- Lea el contenido del convenio, si está de acuerdo ingrese su firma electrónica y pulse el botón "Firmar"
- Una vez que lo haya firmado, el sistema informático le enviará un acuse de recibo a la dirección de correo electrónico registrada como principal en su CVU.
- Se sugiere que imprima y conserve un ejemplar del documento. (No es necesario enviarlo físicamente al SNI).

En el caso de que no cuente o no recuerde su firma electrónica:

- Ingrese a su Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT.
- Seleccione "Registro de firma electrónica".
- Se desplegarán las indicaciones para el registro de la firma, así como el procedimiento para cancelarla y poder registrar una nueva.

## 3. Retiro de expedientes académicos

A partir de esta fecha y hasta el 23 de enero de 2015 se devolverán los expedientes académicos presentados por los postulantes de las **Áreas IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta y V: Ciencias Sociales** bajo la "Convocatoria 2014 para Prórroga de la Distinción en el SNI".

Para dicho propósito se deberá acudir en persona con alguna identificación o enviar a un propio con carta poder e identificación al Archivo Académico del SNI, ubicado en el mezzanine del edificio del CONACYT, en el horario de 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, con excepción de los días que comprenden el periodo vacacional del SNI que será del 22 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015.

Los expedientes académicos que no se hayan retirado al 23 de enero de 2015 serán turnados para su destrucción.

#### 4. Información sobre el Contenido del Presente Comunicado

Para mayor información relacionada con este comunicado, favor de comunicarse al teléfono 5322 77 00 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas en las extensiones 3029, 3026 ó 3036.

#### 5. Asistencia Técnica

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación de las pantallas del CVU, está a su disposición el Centro de Soporte Técnico en el correo electrónico [cst@conacyt.gob.mx](mailto:cst@conacyt.gob.mx), así como en los teléfonos (55)53 22 77 08 y 01 800 800 8649, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábado de 10:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Av. Insurgentes Sur No. 1582,  
tercer piso, ala sur,  
Col. Crédito Constructor,  
Delegación Benito Juárez,  
C. P. 03940, México, D.F.  
E-mail: [sni@conacyt.mx](mailto:sni@conacyt.mx)